AMC-OFI-0051909-2021

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 12 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0051909-2021

Señora.
DIANA JULIO JULIO
RESTAURANTE ALTAMAR PARRILLA Y MAR SAS
Dirección: Barrio Chipe, Cra. 65A # 30C -49.
Correo: dimajj@outlook.com
Teléfono: 3004360995
Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-21-0021932.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que la referencia catastral descrita en su petición no coincide con la codificación del IGAC, por lo tanto no podemos validar ni gestionar el tramite; favor anexar una referencia catastral valida o el recibo del predial que contenga información real del predio, con copia del recibo de pago del trámite; recuerde que el no pago del trámite genera la **NO EMISION** del mismo. En caso tal que el predio no pueda ser localizado geográficamente en el sistema de información geográfica de la secretaria de planeación distrital se debe consignar la carta catastral debidamente sellada, expedida por el instituto geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.

Toda la documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía como anexos de la solicitud con código de registro: **EXT-AMC-21-0021932**.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.
Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo– Contrato Nº 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-21-0021932
Fecha y Hora de registro: 10-mar.-2021 12:12:09
Funcionario que registró: Pedroza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Cantidad de anexos: 6
Contraseña para consulta web: 50211C9F
www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Gana Cartagena y Ganamos todos

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Dinora julio julio

Nombre del Establecimiento Comercial Restaurante ALTAMAR PARRILLA y MAR SAS

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Expendio de comidas preparadas a la Mesa
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 104409014000000

Barrio Chipre Dirección Cra 65 A # 30C-49

Email dinaJJ@outlook.com

Teléfono No. 1 3004360995 Teléfono No. 2 ____

Desea ser Notificado vía:

Email: [✓] Presencial: [ ] Dirección: ____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE $ 29.900 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Dinora Julio J
Firma y cedula del solicitante
45.469.724

Rta: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-21-0021932.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Lun 24/05/2021 11:58

Para: dimajj@outlook.com <dimajj@outlook.com>

1 archivos adjuntos (396 KB)

AMC-OFI-0051909-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0021932.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0051909-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada **únicamente** para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- ***VIRTUAL:*** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link https://app.cartagena.gov.co/pqrsd
- ***PRESENCIAL:*** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.